

PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR Curso 2022-2023

Queridas familias de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria:

Os informamos que ya están disponibles las **instrucciones de la Comunidad de Madrid** que regulan la aplicación de **PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR** para el curso **2022-2023**. Las familias interesadas ya podéis solicitar esta reducción, siempre que os encontréis en alguna de las siguientes circunstancias:

- **Ser preceptor de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.**
- **Tener una renta per cápita inferior a 4260€** (Para esta modalidad se tendrá en cuenta la renta del ejercicio 2020) *En estos dos casos, se dará por hecho que la consulta de datos es autorizada por los interesados, salvo que conste en la solicitud su oposición expresa. En este último caso, deberán aportar un documento que acredite dicha condición.*
- **Situación de acogimiento familiar** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de víctima de terrorismo** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de beneficiario de protección internacional** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de víctima por violencia de género** (Necesario aportar certificado)
- **Condición de padre o madre de formar parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado - únicamente Guardia Civil o Policía Nacional** (Necesario aportar certificado con destino en Comunidad de Madrid)

Las familias que participen **POR PRIMERA VEZ** en este proceso deberán aportar, además del **certificado o documento que acredite la condición** por la que se presentan, la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del DNI o NIE de los padres o tutores legales del menor.
- ✓ Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA
- ✓ En caso de separación o divorcio, deberá aportar fotocopia del CONVENIO REGULADOR.
- ✓ [Modelo de solicitud de Precios Reducidos de Comedor para el curso 2022/23](#)

Las **familias que YA HAYAN PARTICIPADO en este proceso**, solamente deberán aportar el **MODELO DE SOLICITUD** del curso **2022/23** (excepto por la condición de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que deberán aportar de nuevo el certificado actualizado).

Para la **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** puede procederse de dos formas:

- 1.- Entregar la solicitud debidamente firmada, así como la documentación correspondiente, en **SECRETARÍA, en horario de 8 a 14 horas y de 15 a 17 horas.**
- 2.- Enviar la solicitud debidamente firmada de forma digital o escaneada, junto con la documentación requerida, a la dirección secretaria@colegiosangabriel.com (*comprobar que llega confirmación*)

TERCER PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD
Del 3 al 20 de octubre de 2022

(Se abrirán nuevos plazos hasta diciembre, os avisaremos)

IMPORTANTE: No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos a aquellas familias que no estén al corriente de pago del servicio de comedor de cualquier centro docente de la Comunidad de Madrid.

Atentamente,




José Manuel Gómez Montes
Director General Colegio San Gabriel